CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los CUATRO días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de **la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 38**, constituido por: **Lic. Mónica Enciso,** Directora Administrativa, **Abog. Edith López** Asesora Jurídica y **Lic. Rosa Ibañez,** Directora de la Dirección de Registro de Entidades, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de Adjudicación en el marco del Proceso de la **Contratación Directa N° 05/12**, para la **Adquisición de CARPETAS IMPRESAS CON LOGOTIPO PARA USO DE LA INSTITUCION,** de conformidad al Art. 34 de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

En ese sentido, este Comité procede a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a efectos de determinar la oferta mas conveniente para los interés del Instituto de Bienestar Social.----------

Para la realización del presente llamado, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: Artes Gráficas SOLANO S.R.L., Avelina Oviedo Britos, DAMI Creaciones de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, Editorial OCCIDENTE S.R.L. y Gráfica la República S.R.L. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto **330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 2301/2012** de fecha 26 de abril del año 2012, se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 13.477.491 (Guaraníes TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN**) con FF10 –Recursos del Tesoro- y FF30 –Recursos Propios- para el Ejercicio Fiscal 2012, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

ACTO DE APERTURA

La presentación y apertura de ofertas fue llevada a cabo el 30 de mayo del año en curso a las 09:00 hs. en el local de la Dirección Administrativa del Instituto de Bienestar Social, sito en Avda. Eusebio Ayala y Juan Porta Melgarejo, cuyos presupuestos y copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de 6 (seis) casas comerciales que son: **GOLCIE S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., FRIGON S.A., DAMI CREACIONES, MEGA SERVICE S.R.L., ARTES GRAFICAS ECO.** ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…", se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a **GOLCIE S.A.** ----------

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

Por tanto, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la Carta de Invitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; clara y legible.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **(Anexo 5).**	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se adjunta modelo del formulario **(Anexo 4).**	Cumple
Presentar catalogo y detalles técnicos del bien ofertado	No aplica

En vista del cumplimiento de la firma **GOLCIE S.A**. con lo solicitado por la convocante, no se analizarán las demás ofertas.

MOTIVOS DE CALIFICACION

Habiendo presentado correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03."... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", conforme a la normativa legal precintada, la empresa **GOLCIE S.A**. cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Cod. Catálogo	DESCRIPCION	MARCA	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-004	Carpetas comunes	Golcie	Unidad	Unidad	3.343	996	3.329.628
2	82121507-004	Carpetas comunes	Golcie	Unidad	Unidad	3.000	1.473	4.419.000
3	82121507-004	Carpetas colgantes	Golcie	Unidad	Unidad	500	3.300	1.650.000
					TOTAL			9.398.628

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, este Comité de Evaluación, arriba a la CONCLUSIÓN de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado **CD No. 05/12 "Adquisición de CARPETAS IMPRESAS CON LOGOTIPO PARA USO INSTITUCIONAL"** a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación:----------

GOLCIE S.A. RUC 80030681-3 por un monto total de **Gs. 9.398.628 (Guaraníes NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO),** por el TOTAL.----------

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Edith López
Asesora Jurídica

Lic. Mónica Enciso C.
Directora Administrativa

Lic. Rosa Ibañez,
Directora de la Dirección de Registro de Entidades